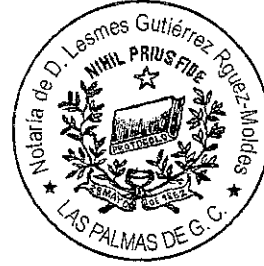


AG1101224

08/2010



**Manuel Emilio Romero Fernández**  
**Lesmes Gutiérrez Rguez.-Moldes**  
**Miguel Ramos Linares**  
 notaria@ferascp.com  
 Tlnfs.: 928.36.78.56 / 928.36.78.55  
 Fax: 928.36.06.37 / 928.38.03.32  
 C/ Buenos Aires, 10 4ª y 5ª Planta  
**35002 Las Palmas de Gran Canaria**

**ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE  
 ACUERDOS SOCIALES. -----**

**NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE.-----**

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, el día uno de febrero de dos mil once.-----

Ante mí, **LESMES GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ-MOLDES**,  
 Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias,-----

**-----COMPARECE-----**

**DON JOSÉ-MANUEL RUIZ PONS**, mayor de edad,  
 abogado, casado, vecino de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), con domicilio en Cm. RODEO ALTO, N.º 6, y provisto de D.N.I./N.I.F. número 42038483A. -----

**INTERVIENE** en nombre y representación, como Secretario del Consejo de Administración, de la entidad mercantil **HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**, domiciliada en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, calle Goya, 16, con C.I.F. número A-35.233.691. Constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada ante el Notario que fue de esta ciudad, don Joaquín Sapena Davó, el día veintiocho de Diciembre de de mil novecientos ochenta y nueve, modificada

por otras posteriores. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, en el folio 166, del libro 700 de Sociedades, número 435 de la sección 3ª, hoja número 8.224 e inscripción 1ª. -----

La actividad principal de esta sociedad, incluida en el objeto social, es la formación profesional para la hostelería. ---

El compareciente fue designado para dicho cargo por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión celebrada el veintiuno de marzo de dos mil cinco, según resulta de certificación con firma legitimada inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, en el tomo 1195, folio 118, hoja G.C. 11696 e inscripción 45ª. -----

Del examen de los documentos reseñados, resulta, a mi juicio, suficientemente legitimado el compareciente para este otorgamiento, como representante orgánico de la sociedad, quien asevera, bajo su responsabilidad, que continúa en el ejercicio de su cargo y que la entidad a la que representa está subsistente, con plena capacidad y no han variado los datos identificativos reseñados conforme a las referidas escrituras. --

Me aseguro de su identidad por su reseñado documento y lo juzgo con la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de esta escritura de la presente escritura antes calificada, a cuyo fin, -----

-----**OTORGA**-----

AG1101223

08/2010



**PRIMERO.-** Que eleva a público los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la entidad mercantil "**HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A.**" en su reunión celebrada el día uno de octubre de dos mil diez, en los términos que resultan de certificación expedida el día dieciocho de octubre de dos mil diez por el compareciente, según concurre, visada por la Presidenta, doña Rita Martín Pérez, y suscritas por ambos, cuyas firmas figuran legitimadas por mí, Notario, en esta ciudad, el día veintiséis de octubre de dos mil diez, y que dejo incorporada a esta matriz. -----

El compareciente, según concurre, me exhibe las hojas números sesenta y tres y treinta y ocho de los periódicos La Provincia/Diario de Las Palmas y Canarias7, de fecha veintisiete de enero de dos mil once, donde consta la publicación del cambio de domicilio de la sociedad otorgante, y de las que uno a esta matriz testimonio por fotocopia. -----

**SEGUNDO.-** Solicita del Sr. Registrador Mercantil competente la práctica de los asientos registrales derivados de este otorgamiento, consintiendo expresamente en la

**INSCRIPCIÓN PARCIAL** si la calificación fuera negativa respecto a algún pacto, cláusula o estipulación.-----

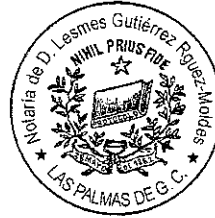
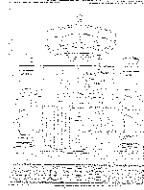
**REMISIÓN TELEMÁTICA:** El señor compareciente **SOLICITA QUE NO SE PRESENTE TELEMÁTICAMENTE NI POR FAX** este instrumento público. -----

Hago al señor compareciente las reservas y advertencias legales, entre ellas las de carácter registral y las de carácter fiscal y, en cuanto a éstas, en particular, les advierto de la obligación de presentar los documentos a liquidación, del plazo de que dispone para ello, de la afección al pago de los bienes transmitidos y, en general, de todas las obligaciones y responsabilidades tributarias que le incumben en su aspecto material, formal y sancionador y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de su incumplimiento o de la inexactitud de sus declaraciones.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el compareciente queda informado y acepta, mediante este otorgamiento, de la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, que se conservarán en la misma de forma confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento; su finalidad es la redacción del presente documento, su facturación y posterior seguimiento, así como

AG1101222

08/2010



las funciones propias de la actividad notarial. Se pone en conocimiento del compareciente que puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Notario encargado del protocolo. El Notario responsable de tales ficheros es el autorizante de este instrumento público, con residencia en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y con despacho en la calle Buenos Aires, número 10. -----

Leo esta escritura al compareciente, advertido del derecho que tiene a hacerlo por sí al que renuncia, y, enterado de su contenido, lo encuentra conforme, se ratifica y firma conmigo, el Notario.-----

De haber identificado al compareciente por su documento de identidad reseñado, de la adecuación a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, de la libertad de prestación del consentimiento y, en general, del contenido de este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, en orden correlativo, siendo el último el presente, yo, el Notario, **DOY FE.** -----

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- FIRMADO: L.



08/2010



José Manuel Ruiz Pons, Secretario no administrador de la entidad HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. domiciliada en Las Palmas de Gran canaria, calle Goya, 16, Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia en el folio 166 del tomo General de Sociedades 700, número 435 de la sección 3ª, Hoja nº GC-8224 y provista de CIF nº A-35233691

**CERTIFICO:**

Que el Consejo de Administración de HECANSA se reunió en Las Palmas de Gran Canaria, el día 1 de octubre de 2010, debidamente convocado y en la sede de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias en esta Ciudad, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.- Cese y nombramiento.
- 3.- Análisis económico acumulativo del tercer trimestre del ejercicio 2010, en cumplimiento del acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de septiembre de 2003.
- 4.- Modificación del artículo 4º de los estatutos (sede social).
- 5.- Ratificación del acuerdo con los comités de empresa relativo a la aplicación de la Ley 7/2010.
- 6.- Informe del Gerente.
- 7.- Informe de la Presidenta.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Asistieron personalmente Dña. Rita Martín Pérez, Dña. Jimena Delgado Taramona Hdez. y como secretario no administrador y asesor jurídico D. José Manuel Ruiz Pons.

Están debidamente representados, Dña. Yolanda Perdomo Aparicio, D. Sebastián Ledesma Martín, D. Francisco Martín Betancor y D. José Fernando Cabrera García.

Presidió la reunión Dña. Rita Martín Pérez y actuó como secretario D. José Manuel Ruiz Pons en su respectiva condición de Presidenta y Secretario del Consejo de Administración.



EXPEDIDO TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS DE ESTE DOCUMENTO SOBRE UN FOLIO DE PAPEL TIMBRADO NÚMERO 9x3329014

Handwritten mark resembling the number '4'.

Handwritten signature or initials.

6/7

En dicho Consejo de Administración se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

**ACUERDO:**

**"4.- Modificación del artículo 4º de los estatutos (domicilio social).**

Con ocasión del traslado de sede social de la calle Goya, nº 16, Tafira Alta, Las Palmas, a la calle Albareda, nº 38, Edificio Woërman, 35008 en el mismo municipio, el Consejo de Administración propone la modificación del artículo 4 de los estatutos sociales de la empresa. Así, dicho precepto, cuyo texto actual se transcribe a continuación:

*"Artículo 4. Domicilio social. La sociedad establece su domicilio en la Sede Central, calle Goya, nº 16 de las Palmas de Gran Canaria, en la provincia de Las Palmas, pudiendo el Consejo de Administración acordar su traslado dentro del mismo término municipal, así como la creación o supresión de sucursales y agencias dentro de la Comunidad Autónoma."*

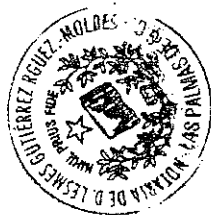
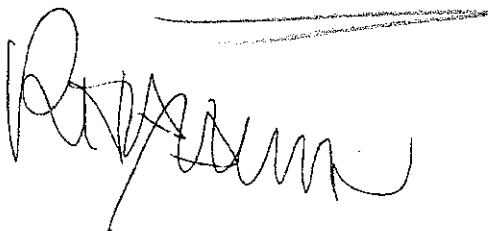
quedará redactado como sigue:

*"Artículo 4. Domicilio social. La sociedad establece su domicilio en la Calle Albareda, número 38, Edificio Woërmann, 35008, de las Palmas de Gran Canaria, en la provincia de Las Palmas, pudiendo el Consejo de Administración acordar su traslado dentro del mismo término municipal, así como la creación o supresión de sucursales y agencias dentro de la Comunidad Autónoma."*

El Consejo aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes."

El acta de la reunión fue redactada, leída y aprobada por unanimidad, en la misma sesión.

Y, para que conste y se presente a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación, con el Vº Bº de la Presidenta, en Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de octubre de 2010.



EXPEDIDO TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN  
DE FIRMAS DE ESTE DOCUMENTO  
SOBRE UN FOLIO DE PAPEL TIMBRADO  
NÚMERO 9x3329014



AG1101220

9X3329014

08/2010

05/2010



LESMES GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ-MOLDES, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, DOY FE: Considero legítima/s la/s firma/s que antecede/c correspondiente/s a:

Dña. Y la Sra. Maura Martín Pérez  
Dni: 42908032-2 y con Jose Manuel  
Ruiz Pons Dni: 42082483-A

Esta legitimación de firma/s se basa en (se marca lo que procede):

- Haber sido puesta/s o ratificada/s en mi presencia.
- Coincidir con otra/s indubitada/s de la/s misma/s persona/s.

De la expedición de este testimonio dejo constancia en mi libro indicador, asiento número 601

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, a veintiseis de octubre de dos mil diez

*[Handwritten signature]*

0,75 €

SELLO DE LEGITIMACION LEGALIZACION



NIHIL PRIUS FIDE A061037475

NOTARIADO ESPAÑOL 0137474253

# Sucesos

## Unos bañistas hallan el cadáver de un

**Cuque sin afectados en Bravo Murillo.** Una guagua municipal con contusiones leves al colisionar dos vehículos en la carretera GC-2, a la altura de la gasolinera situada en el Llano Alegre, en el municipio de Santa María de Guía. El accidente ocurrió a las 12.45 horas y los afectados fueron evacuados al Negrín. | P. L. MATEOS

**Cuque sin afectados en Bravo Murillo.** Una guagua municipal con contusiones leves al colisionar dos vehículos en la carretera GC-2, a la altura de la gasolinera situada en el Llano Alegre, en el municipio de Santa María de Guía. El accidente ocurrió a las 12.45 horas y los afectados fueron evacuados al Negrín. | P. L. MATEOS



### MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad HECANSA, reunido en la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria, el 1 de octubre de 2010, debidamente convocado y por unanimidad, se adopta el siguiente ACUERDO:

Modificar el artículo 4 de los Estatutos de la Sociedad HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. con la redacción siguiente:

Artículo 4. Domicilio social. La Sociedad establece su domicilio en la calle Albareda, número 38, Edificio Weiermann, 35008 de Las Palmas de Gran Canaria, en la provincia de Las Palmas, pudiendo el Consejo de Administración acordar su traslado dentro del mismo término municipal, así como la creación o supresión de sucursales y agencias dentro de la Comunidad Autónoma.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de enero de 2011

LA DIRECCIÓN



Gobierno de Canarias



## ATLANTIS PUBLICIDAD

Con motivo de la celebración del Día de la Publicidad,

**mañana viernes día 28 de enero**, en cumplimiento del convenio colectivo, nuestras oficinas permanecerán cerradas.

Ayda. Alcalde Ramirez Bethencourt, nº 23 bajo  
35004, Las Palmas de Gran Canaria - Tlf: 928 26 29 78 - Fax: 928 22 69 00  
atlantis@publicidadatlantis.com - www.publicidadatlantis.com

■ "Mi mamá no respira", dijo a los vecinos la pequeña de 11 años, despierta de

misma hora. Sobre las 16.16 horas, una llamada alertó al



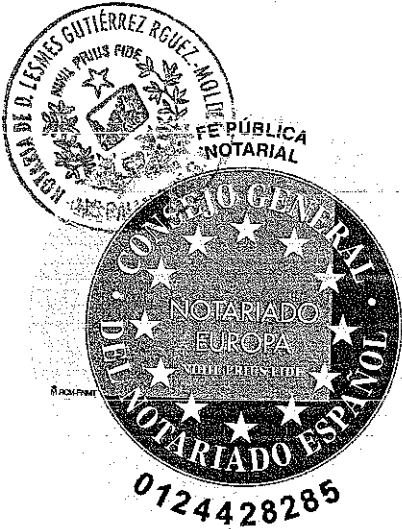
APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

Bases de Calculo: Sin Cuantía

Arancel aplicable: 1, 4, Nº 8, 7, 5

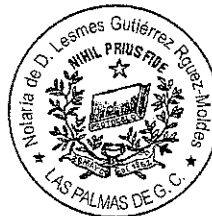
Derechos Arancelarios - 86,52 €

**ES COPIA LITERAL** de su matriz con la que concuerda y en donde la dejo anotada. Y, a instancia de **LA SOCIEDAD COMPARECIENTE**, la expido el tres de febrero de dos mil once sobre siete folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, de la serie y números AG1101224 y los seis anteriores, el último para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas. **DOY FE.** -----



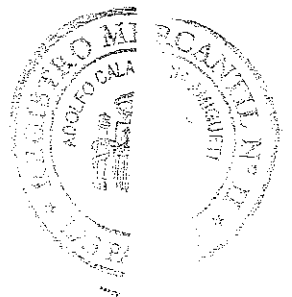
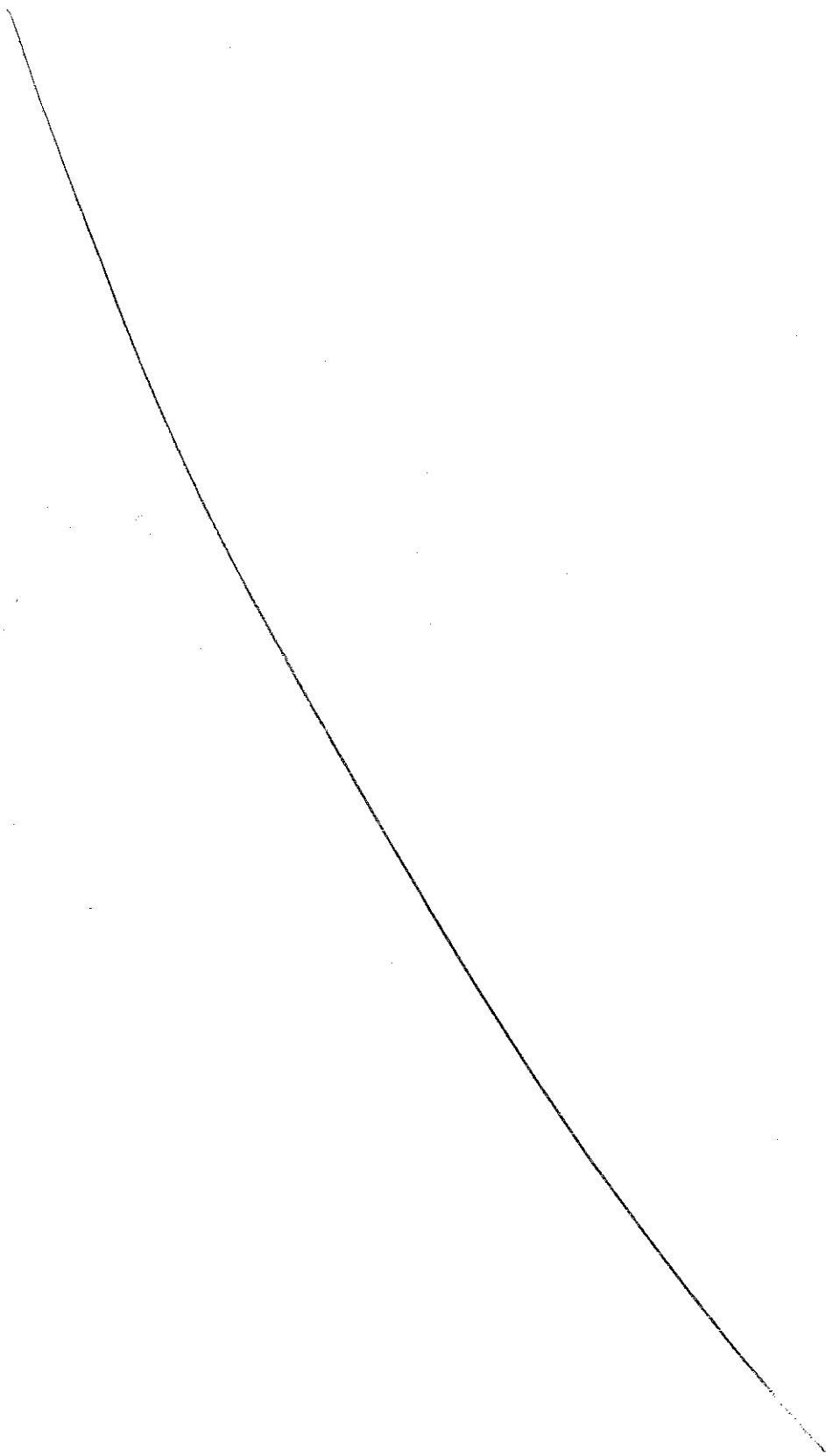
AG1101218

08/2010



El presente folio se añade para la consignación de notas, por los registros y oficinas públicas

Registro Mercantil Las Palmas T. 1.196 F. 18  
HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SOCIEDAD  
ANONIMA  
Presentación: 1/197/1.211 Folio: 190 F.P.: 04/02/2011  
Prot.: 2011/157/N/01/02/2011  
Fecha: 04/02/2011 09:33 N.Entrada: 1/2011/1.314,0



**Registro Mercantil Las Palmas**

EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 LAS PALMAS DE G.C.

HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA

**DOCUMENTO:** 1/2011/1.314,0 **ASIENTO:** 197/1211 **DE FECHA:** 04/02/2011

*EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:*

**TOMO : 1196**

**LIBRO : 0**

**FOLIO : 18**

**HOJA : GC-11696**

**INSCRIP.: 61ª**

Conforme a los artículos 333RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, no constando extendido asiento alguno relativo a su disolución, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal. □ □

**HONORARIOS (sin I.G.I.C.):**

**FACTURA:**

LAS PALMAS DE G.C. , 10 de Febrero de 2011

**EL REGISTRADOR**



LEY 8/89 – D.Ad. 3ª.  BASE DECLARADA  ACTO SIN BASE DE CUANTÍA Nº ARANCEL \_\_\_\_\_

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.





LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 1/2011/1.314,0)

FECHA : 09/02/2011 HORA : 11:01

---

**HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA - A35233691**

---

**Cambio de domicilio**

Artículo de los estatutos: 4. Domicilio.- /

Domicilio: C/ ALBAREDA 38 - EDIFICIO WOËRMANN /

Población: LAS PALMAS DE G.C. /

Provincia: LAS PALMAS

**Datos Registrales:**

Tomo: 1196 , Libro: 0 , Folio: 18 , Sección: 8 , Hoja : GC 11696 /

Inscripción o anotación : 61ª / Fecha: 10/02/2011 Año Pre.: 2011

**Importe de publicación en BORME : 54,58**

9.081P

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.



